Montevideo—Sábado 2 de Agosto de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,923

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

# EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

| | |
|---|---|
| Por mes | $ 2.00 |
| Por 6 meses | » 10.50 |
| Por un año | » 20.00 |
| Número suelto | » 0.10 |
| » atrasado | » 0.20 |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris...... Señores Aménée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 24.
» » ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

## Buenos Aires

Noticias extraidas de *El Censor*, *La Nacion* y *La Argentina* de fecha 1.°

### Ambulancia, Rincon 457

Por iniciativa de la señora presidenta de la sociedad espiritista "Revelacion", directora del periódico *Luz del Alma*, doña Sebastiana M. de la Luna, esposa del distinguido ingeniero señor Luna y Sarto, reuniéronse algunos vecinos del barrio, entre los que se contaban los señores Solé, padre é hijo, y decidieron establecer una ambulancia de la Cruz Roja, á cuya asociacion pertenece la referida dama.

El cuadro que allí presenciamos ha sido doloroso, horrible; de esos que no se borran fácilmente de la memoria. En una pieza de la casa, vimos á Filomena [illegible], víctima de una granada que [illegible] cayó en una casa de la calle de Rincon entre Solís y Entre Rios.

Dos han sido las operaciones que ha tenido que sufrir la desdichada [illegible]

En otra pieza yacian los restos informes de su hija María, hermosa criatura de tres años [illegible]

Finalmente en otra pieza, contemplamos el cadáver de un individuo [illegible] de infantería, Felipe Taylor, de nacionalidad inglés, que se asiste en el Seminario Conciliar de que seguidamente nos ocuparemos.

### En el Seminario Conciliar

Hemos visitado el hospital de sangre instalado en este edificio, por iniciativa de los señores Solé padre é hijo, ambos orientales, quienes de acuerdo con el rector del instituto y auxiliados por una comision de vecinos [illegible]

Han sido numerosísimas las curaciones que en dicho establecimiento se han practicado [illegible]

Hé aquí la nómina de ellos: Marcos Lopez, español, [illegible]

### Nuevas listas de heridos

A las listas de heridos que hemos ya publicado [illegible] de Luca particular; Luis Rodriguez, id; Agenor Aguilar, regimiento 1.° de artillería; Eduardo Barros, particular; Francisco Jurado, regimiento 11; Juan Marcel, regimiento 8; Segundo Pereira, cabo 1.° ingenieros; Alejandro Rodriguez, sargento 2.°, 1.° artillería; José Montero, soldado ingenieros; Antonio Santelli, particular; Clemente Bartereche, id; Juan Pirro, id; Pascual Hidalgo, sargento 2.° ingenieros; Francisco Paredes, vigilante; Manuel Ocampo, id; Marcial Perez, particular; Francisco Pablo Niño, menor; José Gonzalez, vigilante; José Moyano, id; Gerónimo Vicarai, particular, Mariano Suarez, vigilante; Cármen Piedra, soldado ingenieros; José Luca Rojo, id id; Lorenzo Miranda, cabo 1.° del 5.°; Daniel Rojas, particular; Pascual Basualdo, id; Manuel Lima, soldado ingenieros; Francisco Cortés, particular; Antonio García, teniente artillería; Jorge Huerki, particular; Ricardo Peyret, id.

### Nuestra actitud

Despues del imponente drama que acaba de tener su desenlace en la capital de la República, el patriotismo nos llevaría á buscar y señalar con espíritu imparcial y tranquilo las causas generadoras de la situacion producida; hablando la verdad á todos y procurando que los escollos del pasado sirvieran de provechosa enseñanza para evitarlos en el porvenir.

Pero *La Nacion*, al reaparecer pocos momentos despues de haber terminado la contienda armada, lo hace bajo la regla restrictiva que hoy se levanta sobre todos: el estado de sitio.

[illegible]

La *Nacion* está hoy y estará siempre en su camino. Delante de los hechos que se produzcan, su palabra se inspirará en la justicia y en el interés de la patria.

¿No le será permitido hacer votos porque todos, sin excepcion, abriguemos el mismo sentimiento, y porque los partidos, como los poderes públicos, aleccionados por los acontecimientos, vuelvan á las anchas vias de que nos hemos alejado, contrariando incomprensiblemente el impulso que llevaba á este pueblo á la mas extraordinaria prosperidad?—(*La Nacion*).

### Avenida de la República 376

Se organizó otra ambulancia en la avenida de la República, por iniciativa de la Sra. Emma de la Barra, auxiliada por unas cuantas señoras y señoritas del barrio del Pilar y por una comision de caballeros compuesta de los señores Federico de la Barra, presidente; Emilio Casares, vicepresidente; Luis Goyena, secretario; Dr. Amadeo J. Benitez, tesorero, y vocales Rochi, Maddicon y Bustos (José María) y los facultativos Dres. José J. Araujo, Borgondo, Spada, Manguino, y practicantes Cremona y Rueda.

Hemos visitado las tres salas en que están en curacion dieciocho heridos, pertenecientes á diversos cuerpos militares, notándose tanto en ellas como en las diferentes piezas del improvisado hospital, un órden y limpieza dignas del mayor encomio. Todos los vecinos de dicho barrio rivalizaron en sentimientos caritativos. No pueden tener queja los enfermos allí instalados, pues están perfectamente atendidos por señoras y señoritas bajo la direccion de la señora de la Barra—que tambien pertenece á la Cruz Roja—y auxiliadas por una hermana de la caridad y un sacerdote.

### La plaza Libertad

Lamentable aspecto es el que ofrecen los jardines de la Plaza Libertad. Se recordará que en ese paraje que ostenta la estatua del Dr. Adolfo Alsina, la Municipalidad habia mandado ejecutar obras de adorno verdaderamente preciosas, no siendo exajerado decir que de todas las plazas de Buenos Aires, la de Libertad era la más llena de plantas finas y distribuidas con gusto. No es el caso de hacer aquí una descripcion de lo que existia hace pocos dias, por cuanto aquello no ha desaparecido para siempre ni tan completamente que no hayan quedado algunos vestigios suficientes para poder formarse una idea de ella los habitantes que por una rara casualidad no hubiesen transitado nunca por allí, antes de los acontecimientos que han producido el aspecto de desolacion que apuntamos.

Lo que sí haremos constar es la necesidad de recoger cuanto antes las materias putrefactas amontonadas en un corralon que hace frente á dicha plaza, del lado de la calle Cerrito, y formada por numerosos caballos muertos y montones de intestinos que ya las moscas han tomado por asalto.

En estos momentos que el tifus hace grandes estragos, aquellos detritus no pueden sinó contribuir al desarrollo de esta grave enfermedad.

### La escuadra

Párrafos de una nota del contra-almirante Cordero, que como se sabe, fué preso en el encorazado *Los Andes* al pronunciarse una parte de los tripulantes en favor de la revolucion:

"Como á las tres horas de hallarnos presos hice llamar al que mandaba el buque sublevado, teniente Aguerriberry, á quien propuse nos desembarcara en la Colonia y darnos así libertad, lo que consultado mas tarde por él con sus jefes superiores los mayores O'Connor, y Ramon Lira, jefes entonces de la flota revolucionaria, se nos fué concedido, pero al principio en términos algo ambiguos que suscitaron mis sospechas, y ante cuya manifestacion de duda, los jefes rebeldes, por medio de una tarjeta suscrita por ambos, nos aseguraron la buena fe con que procedian con nosotros.

[illegible]

Esto es, señor, el relato fiel de lo que me ha sucedido en esta emergencia."—(*La Nacion*).

### La policía

Al César lo que es del César (dice *La Nacion*).

[illegible]

Ha reemplazado al coronel Capdevila en la policía el coronel José Inocencio Arias, y hay que decir en su honor que ha desplegado una actividad y acierto recomendables para reorganizar los elementos de la reparticion, dejados por el plomo y el desbande en un estado lamentable.

La poblacion, que ha vivido durante varios dias en constante alarma á causa de los asaltos y delitos de toda clase cometidos por el bandolerismo, que tenia el campo libre para sus fechorías, ha empezado á recobrar la tranquilidad, al ver que la policía vuelve rápidamente al desempeño de su benéfico cometido.

### Heridos

—Los jóvenes Enrique Madero y Alberto Sundblad siguen bien de sus heridas. El primero perderá seguramente un ojo, pero se espera que salvará el otro. El segundo tiene un brazo atravesado.

Alfredo Madero, que fué herido al entrar en su casa sigue perfectamente, habiendo la bala interesado tan solo el tejido carnoso.

Luis Basavilbaso, herido el sábado en momentos en que era destacado de avanzada en la calle Talcahuano, por una bala que le fracturó dos dedos, sigue tambien satisfactoriamente.

Un jóven Lynch fué herido en el palacio Miró, pero levemente.

### El órden público en la Provincia

Por pasajeros llegados ayer 31 de La Plata por el último tren, se supo que se disponia á salir de aquella ciudad un grupo bastante numeroso de ciudadanos armados, á las órdenes del ex-capitan del 6 de infantería, Dalmiro R. Castex, y que se decia iba á batir algunas partidas tambien armadas, que habian aparecido por las inmediaciones de la vía férrea de Pereyra á Temperley.

Referian, ademas, que el teniente coronel Eliseo Acevedo habia llegado hasta la estacion Haedo al mando de 500 hombres, los cuales habian sido batidos con éxito por fuerzas de la policía de campaña.

Segun otras versiones, en diversas partes del norte y oeste de la provincia habia gente en armas, señalándose San Nicolás, entre otros puntos.

El coronel José M. Fernandez fué encargado de conducir á la capital de la provincia la fuerza mandada de allí en auxilio el gobierno federal.

Es indudable que de un momento á otro quedará completamente restablecido el órden en la provincia de Buenos Aires.—(*La Nacion.*)

## PARAGUAY

ASUNTOS DEL BANCO NACIONAL—LA INTERPELACION DEL MINISTRO DE HACIENDA

Asuncion, Julio 26.

En presencia de selecta y numerosa barra, abrió á las 2 1/2 de la tarde su sesion la Cámara de Diputados.

La órden del dia era la interpelacion del señor Torrents al ministro de Hacienda señor Sosa, sobre los asuntos del Banco Nacional, al tenor del informe de los señores Juan Guanes y Rufino M Recalde.

Presente el señor Ministro, el diputado interpelante dijo que comenzaba sencillamente, visto que esos asuntos habian pasado al dominio del público y era por lo tanto llegado el momento de ser conciso y preciso.

Le pidió al señor Ministro de Hacienda se sirviera contestar al primer punto de los siete que se establecen en el mensaje dirigido al Ejecutivo:

(1.° Si es cierto que á cada uno de los directores del Banco Nacional se les ha concedido un crédito de pesos fuertes 80.000 para cada uno, en Octubre de 1889.)

El señor ministro contestó: que al tener conocimiento de la publicacion hecha por los señores Guanes y Recalde, el P. E., antes de recibir el mensaje de la Cámara de Diputados, habia pasado una nota al Directorio del Banco Nacional, adjuntándole el número de *La Democracia* que contenia aquélla y pidiéndole un informe al respecto. Que el Directorio habia contestado con su informe, del cual pedia lectura por el secretario para el debido conocimiento de la Cámara.

Se leyó.

Este informe dice que es incierto que haya directores que deban al Banco 80,000 pesos; que algunos nada debian y otros no pasaban sus créditos de 25,000.

Al 2.° punto:

(Si es igualmente cierto que dicho establecimiento ha entregado *á solo cuatro personas* 950 mil pesos fuertes en préstamos).

Dice ser incierto que hubiera cuatro cuentas que formasen esa cantidad, pues la cuenta mayor que existia en el Banco, era la de *La Industrial Paraguaya* como de 200,000 pesos.

Al 3er. punto:

(Si es tambien cierto que el Banco Nacional ha tomado en hipoteca de ciertas personas, propiedades ó fincas por un valor superior al escrito en los títulos respectivos, á pesar de la notable desvalorizacion de los bienes raices.)

Dice que no es cierto, pues el Banco, hacia mas de un año que no habia dado dinero sobre hipoteca, y que si algunas hipotecas se habian hecho, era para reforzar la garantía á los deudores del establecimiento.

Al 4.° y 5.° puntos:

(Si es cierto que el agente financiero del Banco Nacional en Buenos Aires don Julio Calvo, ha distraido fondos del mismo establecimiento depositados en su poder para atender á las cuentas del referido Banco y á cuanto montan dichos fondos distraidos.)

(Si es cierto así mismo que el Banco Nacional acordó por sí al señor Calvo un año de moratoria para reponer los fondos de que indebidamente dispuso.)

Dice que era cierto que el señor Calvo no habia podido efectuar el pago de varios giros que le habian sido hechos por el Banco; pero que era falso el que se le hubiese concedido moratoria de un año, por cuanto el señor Calvo no estaba declarado en quiebra, y que tenia como pagar lo que debe al Banco, dándosele alguna espera; que en consecuencia se le dió esta espera como acostumbraba el Banco hacerlo con todos sus deudores. (El informe calla el monto de la deuda Calvo).

Al 6.° punto:

(Si es tambien cierto que el Directorio del Banco Nacional ha verificado descuentos aislados, despues de haber acordado suspender operaciones de esta clase, sin haber revocado la anterior resolucion.)

Dice que no es cierto, que únicamente los descuentos que se han hecho, han sido para amortizar los saldos de algunas cuentas corrientes.

Al 7°. punto:

(Si es cierto, por último, que habiendo en circulacion billetes por valor de $ 700.000 del referido Banco, éste no tenia en caja mas de $ 4.000 en metálico, con flagrante violacion de la ley).

Dice que es cierto; que la crisis porque atraviesa el pais y la fuerte conversion habian traido últimamente un desequilibrio entre el encaje metálico y el billete en circulacion, y que por mas que el Banco habia tratado de traer metálico del extrangero y proporcionárselo aquí mismo, no le habia sido posible colocarse el Banco con arreglo á la ley.

Hasta aquí el informe del presidente del Banco, don Pedro Saguier, á nombre del Directorio.

El señor ministro de Hacienda declaró que á principios del corriente año el presidente de la República, en vista de la crísis que se hacia sentir, llamó al inspector del Banco Nacional para averiguar el estado en que este establecimiento se encontraba; que el señor inspector manifestó al gobierno que el encaje del Banco no se hallaba en relacion con lo que ordena la ley; que en vista de esto el P. E. no quiso tomar una medida violenta, cual hubiera sido en esos momentos cerrar las puertas del Banco, pues esto hubiera causado la ruina del pais y el descrédito de la nacion en el extranjero.

Dijo tambien que esa medida hubiera obligado á cerrar sus puertas igualmente á los demás bancos.

El diputado Torrents pidió al señor ministro declarase si el inspector del Banco habia sido llamado por el Gobierno, ó si él habia sido el que dió cuenta al P. E. y en qué fecha.

A lo que contestó el señor ministro, que como ya lo habia dicho, fué el presidente de la República el que llamó al inspector del Banco; que la fecha no puede precisarla; pero crée que fué en Enero ó Febrero últimos.

El diputado Torrents manifestó que no era cierto lo que el señor Ministro acabada de decir, que en el acto de tener conocimiento el Gobierno de la publicacion hecha en *La Democracia*, habia pasado una nota al Directorio del Banco Nacional, antes que recibiera el mensaje de la Cámara de Diputados, pues que por la lectura que se acaba de hacer del informe del presidente del Banco constaba que su contestacion la hacia sobre los puntos mismos de la interpelacion y llevaba la fecha de este mismo dia.

Que en cuanto á la nota del Presidente del Banco, era incierto lo que en ella decia, puesto que, si bien reconocia que habia directores que hoy nada debian unos y otros apenas eran deudores de $ 25.000, no destruia esto el que hubiera debido 80.000 duros cada uno, con anterioridad á esta fecha, dado que acreditan los comisionados Guanes y Recalde existir constancia de haberse abierto á cada uno de aquellos un crédito por dicha suma.

Que esto constituia un acto de verdadera inmoralidad, tanto mas cuanto que lo hacian en momentos que estaban cerrados los descuentos para el comercio y el público en general.

Que en lo tocante á las *cuatro cuentas* de 950,000 duros, que niega tambien el presidente del Banco, era cierto, pues que los señores Recalde y Guanes habian tomado los datos de los mismos libros del establecimiento, y que estos caballeros eran bastante competentes en contabilidad para saber si era exacto lo que decian, y además no tenian objeto por qué engañar á sus consocios que, en asamblea, les habian nombrado, reconociendo su competencia, para inspeccionar las operaciones del Banco.

Que nada le importaba saber (el diputado interpelante) los nombres de los *cuatro* favorecidos que habian pedido obtener del Banco esa suma fabulosa que constituia nada menos que tres cuartas partes de su emision; que lo que sabia era de ser esto un hecho innegable aunque lo pretendiese desautorizar el presidente del Banco.

En lo referente á don Julio Calvo, dijo que el Banco en lugar de compelerlo al pago de lo que le debia, habia tenido la generosidad de darle un plazo ó moratoria, como quiera llamarse, de un año, cuando Calvo debia ser llevado criminalmente ante los tribunales argentinos como el defraudador de depósitos, y que no hubiera sido extraño que si el Banco Nacional hubiera seguido funcionando bajo el mismo Directorio, se le hubiera dado uno ó dos años de plazo; que esto sucedia porque en la Bolsa de Buenos Aires se jugaba con el oro del Banco Nacional del Paraguay, y que los desastres de los jugadores los venia á pagar el pobre pueblo paraguayo.

Respecto á los descuentos parciales ó aislados, dijo el interpelante señor Torrents: que únicamente á niños podia hacer creer el presidente del Banco, que se cancelaban las cuentas corrientes con dichos descuentos, cuando es público y notorio que habia personas favorecidas con esos descuentos (*vox populi vox Dei*); que colocaban con plaza al 3 y 4 %.

Sobre el encaje del Banco, el orador fué bastante severo y duro, exigiendo el cumplimiento de la ley y haciendo fortísimos cargos al Gobierno por no haber mandado cerrar las puertas del Banco, desde el momento que tuvo conocimiento oficial por el inspector, del estado de desequilibrio en que se encontraba la emision en circulacion del Banco Nacional y su encaje en metálico.

Hablando de la *vista gorda* que hacia el Gobierno á los bancos, dijo que el Banco del Paraguay y Rio de la Plata era tambien objeto de las mas acerbas murmuraciones públicas por su manera de convertir, y que el Gobierno estaba en el deber de saber lo que pasaba en ese banco emisor, y de obrar con arreglo á la ley.

Abundando el señor Torrents en consideraciones, calificó muy severamente los procederes de los Directorios de ambos bancos, repartiendo los conceptos de *ladrones, robos, escándalos, estas gordas, malversaciones*, etc. etc., y concluyendo por hacer mocion para que se pasara al P. E. un mensaje á fin de que los directores del Banco Nacional fueran juzgados por los tribunales ordinarios.

Protestando de su desinterés é imparcialidad en la cuestion, dijo que si habia tomado la determinacion de interpelar, era precisamente para demostrar que todavia hay hombres en la representacion nacional capaces de levantar la voz en defensa de los derechos del pueblo vulnerados por una comandita de estafadores.

Que prescindia para estas cosas de las amistades particulares; que en el recinto de la Cámara era el *diputado* Torrents, y afuera el *amigo* Torrents, amigo de todos.

Los señores Gonzalez y Carvallo impugnaron enérgicamente el que se pasase la nota aconsejada por Torrents, y al ponerse á votacion si se la pasaba ó no, el diputado Muñoz hizo mocion para que se aplazara la votacion hasta la sesion próxima, pues siendo sumamente grave el asunto convenia que los señores diputados estudiasen la carta orgánica del Banco y las leyes de la referencia, cuya mocion fué aprobada por la Cámara.

Hé aquí el proyecto de mensaje que se formuló en un cuarto intermedio por el interpelante:

"Asuncion, Julio 24 de 1890.

Al P. E. de la Nacion.

La Cámara de Diputados se ha impuesto en sesion fecha de hoy, de la nota del presidente del Banco Nacional del Paraguay dirigida al Ministerio de Hacienda con motivo de la nota de esta Cámara, fecha 22 del presente, pidiendo la comparencia del señor Ministro del ramo.

Por dicha comunicacion se ha impuesto esta Corporacion que ha habido infraccion á la carta del Banco por parte del Directorio y por tanto se dirije al P. E. á fin de que por intermedio del Ministerio Público se mande investigar los actos de ese Directorio y se obre en consecuencia.

Saludo á V. E. atentamente."

## NOTICIAS GENERALES

### LA CRUZ ROJA ORIENTAL

LISTA DE SUSCRICION

Á cargo del Director de "El Siglo" para sufragar los gastos de la Cruz Roja Oriental

| | | |
|---|---|---|
| *El Siglo* | $ | 100 00 |
| José Weisse | » | 2 00 |
| J. G. J. | » | 10 00 |
| Juan M. Mailhos | » | 10 00 |
| Francisco B. Helguera | » | 10 00 |
| José Helguera | » | 10 00 |
| Lacassagne Hnos. | » | 10 56 |
| Julia Caspinera Berçaitz | » | 4 70 |
| Teófilo Diaz | » | 10 00 |

Se reciben donativos en esta imprenta.

**Oxilia**—Procedente de Buenos Aires, llegó hoy en el vapor *Júpiter* el eminente tenor oriental Oxilia.

Pasajeros que venian en el mismo vapor nos dicen que estuvo complaciente, conversador y amable, haciéndoles pasar las horas sin sentir.

Luego despues de comer, se sentó al piano y cantó el *Spirto gentil*, no tomándose menos trabajo ni poniendo menos cuidado que si cantara en funcion de estreno.

Quiso la buena suerte de los viajeros que acertare á venir con ellos el concertista europeo señor Fraga, que se prestó espontáneamente á acompañar en el piano á nuestro tenor. Con cortos entreactos, y con el éxito mas sostenido, se fueran desempeñando los trozos mas difíciles de los grandes maestros. Su sola enumeracion dará á conocer mejor que cualquier juicio nuestro este singular *tour de force*, que solo se explica, segun uno de los oyentes, recordando que Oxilia *es un criollo*.

*Luisa Miller, Spirto gentil* (ambas romanzas fueron bisadas), *Una vergine, Un angiol di Dio*; varios trozos de *Africana*, balada de *Rigoletto*, romanza del primer acto del *Ballo in Maschera*, *Schierzo de Folia*, *Di tu re fedele*, duo de *Hugonotes*, *Traviata* (Un di felice, eterea), duo de *Rigoletto*, romanza del *Fausto*, idem de *Marta*, último acto de *Lucia*, romanza de *Hugonotes*, *Aida* (Celeste Aida), *Se tu mi ami*, *Musica prohibita* (con una cadencia original y de notabilísimo efecto en la frase *Fammi probar l'ebrezza dell' amor*); *Trovador*, acto tercero. Y la lista no está completa. Fuera de todo eso, una amenísima conferencia (sin forma de tal, pero más atrayente por ser en estilo de *causerie*) musical y artística. Oxilia probó ser un buen crítico en literatura dramática, lo mismo que en dibujo, pintura y escultura. En la declamacion (italiana sobre todo) se exhibió tambien con muy buen suceso.

Oxilia piensa permanecer en Montevideo diez ó quince dias, partiendo en seguida para Paris y San Petersburgo. En la primera de estas capitales cantará en la Grand Opera durante una buena temporada; en la segunda su contrato comprende mas de cien funciones, y sus emolumentos no bajarán de 700,000 francos.

Tendrá que acortarse de la gira que acaba de terminar en el Rio de la Plata, antes de lo que pensaba; Como lo anunciamos á su tiempo, debia estrenarse en Buenos Aires el sábado 25 de Julio; pero la revolucion le cortó á balazos la parte final.

A nombre de los que nos dan estas noticias, damos las mas expresivas gracias al eximio tenor y al amable caballero por la velada con que expontáneamente los obsequió en el salon del *Júpiter*.

**Club Católico**—Se avisa á las señoritas y caballeros que forman parte de los coros para la próxima velada, que mañana domingo, dia 3 del corriente, á la 1 p. m. tendrá lugar en el salon del Club Católico el ensayo general definitivo.

*El Secretario.*

**Club Católico**—Se avisa á los socios todos del Club Católico y demás personas invitadas para la velada que habia de celebrarse el 28 del pasado mes, postergada á causa de los dolorosos sucesos acaecidos en la capital vecina, que ella tendrá lugar el lúnes 4 del corriente á las 8 p. m. Se avisa tambien que valdrán las tarjetas ya distribuidas.

*El Secretario.*

**Ateneo de la mujer**—Se avisa á las señoritas socias del Ateneo de la Mujer que tengan á su cargo listas de suscricion con el fin de allegar recursos para socorrer á las víctimas de Buenos Aires, que se les prolonga el plazo para dar cuenta de ellas hasta el lúnes 4 del corriente, á las 4 de la tarde.—*La Secretaria.*

**El empréstito**—Telegramas financieros—Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

Varias casas bancarias de nuestra plaza han recibido telegramas de Lóndres y Paris, anunciando haberse arreglado el empréstito más ó menos en las condiciones pactadas por el ex-ministro Uriburu.

Con fecha 25 de Julio quedó concluido el negocio, y nuevos telegramas de ayer lo confirman; de modo que el asunto empréstito puede considerarse como concluido. La noticia oficial hállase, segun se dice, en poder del gobierno.

El telegrama dirigido á la bolsa dice que la confianza en nuestro pais renacía en Lóndres; y que ella sería completa si...

Se asegura que el despacho original fué enviado al presidente de la República.

**El general don Clemente Zarraga**—Buenos Aires, Agosto 1.°—Falleció en esta capital á las 2.10 p. m. del dia de ayer, á los ochenta y dos años de edad, de resultas de una complicacion de la enfermedad que de antiguo lo aquejaba, contraida en el servicio militar, el general venezolano, incorporado al ejército argentino, Clemente Zárraga.

Nació este benemérito militar de la gran guerra americana el 25 de Noviembre de 1808 y entró al servicio á los trece años como soldado distinguido del batallon de granaderos que formaba parte de las fuerzas sitiadoras de Puerto Cabello, mandadas por el glorioso general Paez.

Arrancado Puerto Cabello al poder de los españoles, fué destinado al sud de Colombia, con el grado de subteniente, á las órdenes del general Pañengo. Sirvió sucesivamente en Nueva Granada, á las órdenes de Sublet y Montilla, y en 1825 fué enviado al Ecuador, en el ejército del libertador Bolívar. Allí permaneció hasta 1830, año de la desgregacion de la antigua Colombia, y en el cual dejó el servicio militar, regresando á Venezuela, donde no quiso tomar servicio por haber pertenecido al partido que queria la integridad colombiana. Pero no quiso tampoco acompañar á sus antiguos compañeros en la revolucion contra el presidente Vargas.

En 1837 tornó á abrazar la carrera de las armas, estando al frente del gobierno el general Sublet, durante cuya administracion estalló la revolucion de castas encabezada por los farfanes, famosos entre los llaneros, que puso en peligro la sociabilidad venezolana.

Desde aquella época sirvió en distintas ocasiones al gobierno venezolano, siendo ascendido desde teniente coronel, grado con el cual se retirara de Colombia, hasta el de general, que lo confirió el general Paez durante su última administracion, en premio de los servicios que prestó como jefe del litoral de Caracas.

Guzman Blanco, con sus persecuciones y vejámenes, le obligó á expatriarse, y buscó asilo en nuestro pais, que se le concedió acordado á sus merecimientos, asimilándolo al grado de general de division del ejército argentino.

Además de los servicios militares apuntados, el general Zárraga los prestó civiles durante doce años, en el ramo fiscal.

Tenia la medalla de los asaltantes de Puerto Cabello, la estrella de los libertadores y de Venezuela, y la condecoracion del busto del libertador.

**En la Caridad**—El miércoles 9 del corriente á las 8 de la mañana, tendrá lugar la misa mensual de las personas que pertenecen á la devocion de Nuestra Señora del Cármen, con comunion general, letanías cantadas, terminándose la funcion con la bendicion de la reliquia de la Santísima Vírgen.

En seguida se rezará otra con responso por los hermanos y hermanas finados de la devocion de Nuestra Señora del Cármen.

Se recomienda la asistencia.

**Tacuarembó**—Leemos en *El Heraldo* de San Fructuoso:

Muchas son las personas que se preparan para sembrar arroz en grandes cantidades.

Para mejor resultado de las cosechas, nos consta que varios han hecho encargo de máquinas para descascarar arroz por intermedio de la sucursal de pedidos á Norte América.

—Tanto han adelantado los trabajos de la línea, que pocas cuadrillas se encuentran ya desde los Toros á esta Villa.

La mayor parte de alcantarillas están terminadas; la estacion Piedra Sola se ha empezado á construir los postes del telégrafo están colocados en la primera seccion de la vía y síguense colocando con toda actividad.

Dícese que la locomotora llegará á la Pampa en el mes de Setiembre.

Donde hay mucho que hacer es en Tamberes; allí se utiliza frecuentemente la dinamita para hacer saltar inmensos montes de piedra.

Toda la gente que ha concluido sus trabajos hasta este pueblo vá siguiendo á Rivera.

**Noticias judiciales**—Fué puesto á disposicion del Juez del Crimen de turno el prevenido Pablo Cabrera, acusado de escándalo y amenazas de muerte á la mujer Angela Ravegno, dueña del almacen situado en la calle San Cárlos esquina San Ramon.

El guardia civil Juan Vazquez intervino á fin de conducir preso á Cabrera, lo cual no pudo conseguir á causa de que el encausado huyó por los fondos de la casa.

Segun Vazquez, llevaba Cabrera una daga, la que no ha podido hasta hoy ser encontrada.

—Se ha librado oficio á las autoridades de La Plata solicitando la extradicion de dos conocidos excomerciantes de esta plaza.

—A disposicion del Juez del Crimen fué puesto al menor Federico Goycoga, autor del suceso sangriento ocurrido ayer en la fábrica de chocolate de la calle Rio Negro.

Se le dió alojamiento en la Penitenciaria.

**Movimiento escolar**—La Tesorería General de Instruccion Pública dió comienzo ayer al pago del presupuesto al pago del personal docente del departamento de la capital, correspondiente al mes de Julio ppdo.

—La Comision Departamental de Artigas manifiesta que la señorita Manuela Jaureguiberri ha presentado renuncia del cargo de maestra interina de la escuela de 2.° grado número 24 del pueblo de Santa Rosa, para cuyo cargo habia sido designada por la Direccion con fecha 15 de Junio ppdo.

—Celebrará sesion hoy la Direccion General de Instruccion Pública para proveer varias ayudantías escolares en esta ciudad.

**El concertista Fraga**—Hablando de Oxilia en otro suelto, hemos recordado al concertista Fraga.

Este caballero, recien llegado de Europa, piensa organizar un concierto para estos dias. Solicitó y obtuvo el concurso de Oxilia, con lo que le dará mas lucidez y variedad.

Es autor de numerosas composiciones laureadas, y si todas son como el espléndido wals *¿Pourquoi?* que tocó anoche en el comedor del *Júpiter*, no es de dudar que será recibido con entusiasmo.

Lo saludamos deseándole el mejor éxito.

**Carreras**—Con destino á San José, parten esta tarde porcion de aficionados para asistir á las carreras que mañana se efectuarán en el Hipódromo de aquella localidad.

Ayer se llevaron dos caballos de uno de los Studs de Marcñas, que tomarán parte en la fiesta.

**Ladrones**—Se encuentran alojados en la Cárcel Central de Policía tres individuos que redujo á prision un agente de la policía de Seguridad, á los que se les acusa de haberle robado á un lotero una cantidad de billetes de lotería y la suma de 60 pesos.

**A la Penitenciaría**—Fué pasado esta mañana á la Cárcel Penitenciaria para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen de 2.° turno, doctor Montaño, el menor Federico Goyoaga, quien infirió dos puñaladas á su hermano Francisco, de cuyo hecho dimos cuenta.

**Por no verse nada**—A causa de la gran neblina que reinó durante la mañana del dia de hoy en el puerto, no fué posible dar entrada á varios buques de ultramar llegados anoche á este puerto.

Tampoco se pudieron efectuar operaciones de carga y descarga de los vapores anclados en la rada exterior, pues las embarcaciones de cabotaje se negaban á salir, por temor de embicar en alguna piedra.

A las 2 de la tarde recien se daría entrada á esos buques.

Los vapores de la carrera tendrán que suspender su salida si continúa la neblina.

**En paraje seguro**—Esta mañana fué fondeado frente á la playa del Cerro la barca inglesa *Maria Antonietta*, que ayer lograron hacerla zafar de su varadura en el Banco Inglés, varios de los vaporcitos del tráfico del puerto.

Se dará principio hoy á su descarga, pues el buque ha sufrido algunas averías.

**Nota**—Se recibió ayer en el Consejo de Higiene Pública una nota de las autoridades del departamento de Rivera, en la que se le comunica haberse producido varios casos de viruela.

**Visto bueno**—La oficina de análisis ha comunicado á la Direccion General de Aduanas, haber sido aprobadas dos muestras de vino que se presentaron para su exámen.

**Para Paysandú**—En el vapor nacional *General Flores* serán enviadas el lúnes con destino á Paysandú 8 familias agricultoras que han sido solicitadas.

Esta mañana se enviaron para San José 12 jornaleros de nacionalidad italiana.

En la enfermería del Hotel de Inmigracion se dió de alta ayer á una mujer.

Actualmente se encuentran en asistencia, 8 menores y 21 adultos.

**Inscriptas**—En el Juzgado de Comercio de 2.° turno á cargo del doctor Garzon, fueron inscriptas las modificaciones introducidas á los estatutos de la Sociedad Crédito Real Uruguayo.

**En juicio publico**—En el Juzgado del Crimen de 2.° turno, á cargo del doctor Montaño, se verá en juicio público el dia 5 del corriente la causa seguida á Telesforo Viana, acusado de homicidio.

Esta tarde se efectuará la insaculacion de los jurados que deben entender en este juicio.

**Un maestro apaleado**—Varios pilluelos que habitan en la calle Santa Lucía, desde hace varios dias habian tomado como piquete la casa habitacion del señor don Félix Pelayo, sita en dicha calle número 33, en donde tiene establecido un colegio de enseñanza primaria.

El señor Pelayo estaba continuamente importunado por los pilluelos, los cuales golpeaban la puerta de calle y arrojaban piedras á la casa.

Ayer tarde se propuso atrapar á alguno de éstos, y al efecto se colocó detrás de la puerta, esperando el momento en que vinieran á golpear con el llamador.

Uno de los pilluelos que lo habia visto en su escondite, se armó de un palo y sigilosamente se acercó á la puerta dando un fuerte golpe, cuando en ese momento asomaba la cabeza el señor Pelayo, el cual recibió un garrotazo.

El menor emprendió la fuga.

Advertida la autoridad de lo ocurrido redujo á prision al menor, el cual se halla en la Cárcel Central de Policía.

**En libertad**—Por disposicion del Juez L. Correccional, recobraron su libertad ayer, los individuos Esteban Pacheco, José Castro, Gerónimo Rodriguez, Ernesto García y Nicanor Noble, que se hallaban en la Cárcel Preventiva.

**Ahogado**—Esta mañana se presentó á la Comandancia General de Marina el capitan del vapor inglés *Sambeau*, comunicando que durante su viaje de Liverpool á este puerto, el dia 22 de Julio próximo pasado, encontrándose en latitud 11° 35' Sud y longitud 34° 40' Oeste, se cayó al agua el marinero Fedry Bouchier, el cual pereció ahogado á pesar de los esfuerzos que se hicieron para salvarlo.

**Por el sombrero**—Desde hace algunos dias la policía de Seguridad hacia activas pesquisas, para la captura de un ladron conocido con el apodo de Sebastian Espárragos, al que se le acusaba de un robo cometido á don Pedro Ruker, domiciliado en la calle Patagones núm. 83, consistente en un reloj de oro y un sombrero.

Ayer tarde un agente logró capturar al caco, el que negaba rotundamente ser el autor del hecho que se le imputaba.

Al ser llamado el señor Rücker para que lo reconociera, en seguida notó que el sombrero que llevaba el raspa era el suyo, y al efecto lo comprobó con las iniciales que tiene en su forro.

**Al Juez del Crimen**—Han sido puestos á disposicion del Juez del Crimen de 2.° turno, doctor Montaño, los detenidos Pablo Cabrera y Juan Idichi, el primero acusado de amenazas de muerte al guardia civil Juan Vazquez y el segundo de heridas inferidas á José Franco.

**De Buenos Aires**—En el vapor inglés *Júpiter* llegó esta mañana con procedencia de la vecina capital el señor Oxilia acompañado de algunos artistas de la compañía lírica de que formaba.

Durante el viaje el señor Oxilia cantó algunas piezas de su repertorio.



PEDRO SALES

## UNA VÍBORA

—Nosotros llegaremos una media hora antes que los demás, dijo Ravageur. Habrá tiempo suficiente.

—Hace falta que el conserje tenga abierta la puerta. Sin esto no podremos hacer nada.

—Naturalmente. Yo habia pensado un poco en entrar esta noche. Vendremos esta noche.

Ruperto meneó la cabeza.

—No, no. La casa está bien guardada. ¡Y penetrar por la noche!... Gracias. Si ahora no se da el pellizco... No. Hemos hecho bien en dejarlo para esta mañana.

Cuando llegaron á la calle de la Fontenelle, Ruperto sintió un desfallecimiento.

—Este coñac de tu mujer me ha revuelto el estómago.

Ravageur le hizo entrar en una taberna. Pidieron un gran vaso de vino blanco y se lo repartieron.

Ruperto espetó:

—Esto aclara las ideas. Sí; hemos hecho bien en dejarlo para esta mañana. Por la noche puede uno muy bien fácilmente caerse del tejado. Y este no es el momento de caer... ¿eh?

Se sonrió.

—Vamos, ¿no te ries, Ravageur? Estas pálido. Alégrate, amigo. Este es el momento de hacernos ricos...

Despues de un momento prosigue:

—¿De qué y de quién será ese dinero? Si nos llega á ver alguien! ¡Yo no sirvo para ladron! Podia resultarnos mejor diciéndolo al comisario de policía: nos darian una buena recompensa. Y al fin, de un medio ú otro, si nadie reclamaba, nos repartirian buena parte.

Ravageur no respondió.

Llegaron á la esquina de la calle. Desde allí vieron delante las líneas de la casa en construccion, cuya blancura se destacaba en la oscuridad incierta de la mañana.

—Mira, se prepara bien, dijo Ruperto. El padre Hipólito abre la puerta.

Se sintió, en efecto, un gran ruido de cerrojos y de puertas.

Ravageur, agitado, murmuró:

—Podemos entrar sin que nos sienta, mientras que él recorre la calle: esto será lo mejor.

Pero al traspasar la puerta se encontraron con el conserje que les dijo asombrado:

—¡Como! ¿Ya habeis venido? ¡Lo tomais con coraje!

Ruperto creyó deber responder:

—El señor Lacaze quiere que mi obra concluya antes del medio dia, y no hay que perder tiempo...... Antes que arrecie mas el frio......

El conserje sonrió.

—¡Eh! amigos mios, este es el momento de calentarse con un buen vaso de vino.

Por no llamar su atencion ellos aceptaron. Ruperto aprobó la idea con el deseo de reaccionarse. Bebió ahora dos veces, uno tras otro, en la casilla del conserje.

Mientras los obreros subian por la escalera, el padre Hipólito, mirando atentamente á Ruperto, murmuró:

—El compañero Ruperto no me parece muy bueno por parte de mañana.

Y se puso á hablar con su mujer, que andaba á su alrededor. Despues echó un buen trozo de carbon en el fuego, que ardia de noche y de dia en el bajo de la casa para secar las paredes húmedas, el cual estaba colocado en el centro de la casa cerca de la escalera.

Los obreros subieron del todo. Cuando hubieron llegado al tercer piso, el conserje les gritó:

—Ya sabeis que el andamiaje ha falseado ayer. Hareis mejor en bajar y pasar por la escalera de servicio.

—¡Vamos, hombre! . . . Si Ravageur tiene miedo, que se baje. Yo tengo las piernas seguras, dijo Ruperto.

Ravageur no habia entendido esto, y subió rápidamente.

El conserje comenzó á recorrer la casa. Su mujer entró en la caseta.

Los obreros se encontraron por fin al pié del andamiaje. Aquí Ruperto tuvo un segundo de duda y vacilacion.

—Tiene mucha razon el padre Hipólito. Seria mejor volver por el otro lado.

—¿Para retardarnos? dijo Ravageur. ¡Yo subo!

—Es verdad. Tienes razon, Ravageur. ¡Adelante!...

—¿Tú subes el primero ahora?

—Sí; y yo aseguraré la escalera. Tú la sostienes bien mientras que yo subo.

Ruperto sujetó la escalera con sus dos manos. Ravageur se encarama resueltamente. Llegó al comienzo del tejado y se detiene un momento.

—¿Qué haces? pregunta Ruperto.

—Arreglo el andamiaje que estaba flojo.

—Eso: ¿es/á?

—Sí, puedes subir.

Ravageur salta sobre el tejado.

Ruperto subia la escalera con seguridad; pero de pronto se escucha un grito terrible . . . Ruperto pide socorro:

—¡A mi! . . . ¡á mi! . . . ¡Eh! ¡Ravageur! . . . ¡á mi . . . tu mano! . . . dame tu mano! . .

El andamiaje habia cedido; la escalera habia resbalado y estaba suspendida en el vacío. Ruperto se agarraba al último escalon con mano crispada. Ravageur en pié sobre el tejado, las facciones horriblemente contraidas, murmuraba:

—¡Ah!... ¡Catalina!... ¡Catalina!...

Los gritos de Ruperto continuaban. Abajo, en la caseta, la mujer del conserje contemplaba la escena inmóvil. . .

Por último Ravageur, recobrando su sangre fria, hace intencion de acudir por la escalera de servicio. Un segundo mas y asistiria cruelmente, sin hacer un esfuerzo, á la agonía de su amigo. En esto el conserje acude. En el momento que él llegaba al tejado, Ravageur se tiende sobre él de pechos y pasa sus dos manos por la abertura. El conserje pregunta:

—¿Qué sucede en el andamiaje?

Ravageur responde apresurado:

—¡Todo ha cedido!

—¿Y Ruperto?

—¡Está aquí agarrado! ¡Téngale por las piernas! ¡Voy á ensayar de subirle!

El conserje se agarra, afirmándose con una de sus manos de una arista de plomo, en tanto que con la otra sostiene fuertemente una pierna de Ravageur. En este momento, Ruperto da un último grito doloroso, terrible, que hace estremecer todos los instintos criminales de Ravageur. Las manos de Ruperto habian perdido las fuerzas para sostenerse agarrado al último escalon; Ravageur veia ceder sus dedos poco á poco.

—¡Nó! ¡nó! murmuraba. ¡Esto seria abominable!

—Y avanzó decidido, para salvar al amigo á toda costa. El conserje le gritó con fuerte voz:

—¡Está usted loco, Ravageur! ¡Me arrastra! . . ¡Yo no tengo ganas de caer!

—¡Os suplico! balbuceaba Ravageur; ¡se cae!

El padre Hipólito no estaba para esponerse; por otra parte, era viejo y flojo. Dejó la pierna de Ravageur. Desde este punto los dos obreros estaban perdidos.

El padre Hipólito habia sido arrastrado por Ravageur hasta el borde de la abertura. Durante algunos segundos el pobre hombre quedó inmóvil y mirando hácia abajo.

Ruperto dió por última vez un grito sordo, desesperado; soltó el escalon y cae como una masa informe y desordenada horriblemente alumbrada por la llama roja del carbon.

Despues se escuchó un choque sordo y un suspiro prolongado. El desgraciado habia caido sobre la lumbre.

—¡Eh! ¡Ravageur! murmuró el padre Hipólito.

No veia que el andamiaje se balanceaba á pocos pasos de él, con la escalera un poco mas baja, sostenida por una sola cuerda.

Se agarra para mirar mas de cerca y percibe á Ravageur tendido sobre el cuarto andamio, quieto sin conocimiento, aferradas sus manos al borde de la escalera.

La caida de Ruperto habia reservado á Ravageur. En el momento mismo que el marido de Catalina se preparó resueltamente para salvar á su amigo, y en cuanto el padre Hipólito le hubo soltado, Ruperto cayó, antes que la mano de Ravageur pudiera evitarlo. Pero al caer, Ruperto habia dado movimiento impulsivo á la escalera. Ravageur resbaló tambien; solamente pudo agarrarse á la escalera, que en su balanceo le habia arrancado del andamio. Estaba comprometido, sin saber qué hacer. Abandonó esta posicion, no siéndole posible sostenerse por mas tiempo.

Despues de un corto momento de silencio, que pareció á todos interminable, el padre Hipólito gritó:

—¡Eh!... ¡Ravageur!...

Ravageur se levantó á medias y dijo:

—¿Lo vé usted?

—¡Ah! ¡Ha concluido! ¡Vamos!...

—¡Es preciso ir á su socorro!

—¡A su socorro! dice el conserje. Yo créo que ya no le hace falta nada... En fin, bajemos.

—Baje usted por aquí, le dijo Ravageur, yo tendré la escalera.

—¡Ah! ¡no!...

Y el conserje buscó, arrastrándose, la entrada de la escalera de servicio; no tenia valentía para marchar de pié sobre el tejado. Descendió en seguida, y en llegando al patio vió á su mujer media muerta de miedo. Ella habia salido de su alojamiento y estaba arrimada junto al pasillo; no habia tenido fuerzas para ir mas lejos.

—¿Qué es esto? ¿qué es esto? preguntaba.

El no respondió mas que estas palabras:

—¡Es Ruperto!

—Y penetraron los dos en la caja de la escalera.

Durante este tiempo, Ravageur habia descendido, pero dolorosamente, agarrándose á cada paso, apoyándose á los muros.

No hacia mas que resguardarse, y pensaba que si se deshacia caeria tambien. Y á medida que se acercaba abajo, su temor aumentaba. Al fin llegó al piso bajo en el momento en que el conserje y su mujer penetraban en la caja de la escalera. Miró á su amigo. La caida habia sido horrible. La cabeza de Ruperto habia dado contra el hornillo del carbon, y estaba completamente quemada. El cabello que habia escapado de la llama, poco á poco se habia ido tostando. La sangre coagulada al principio, estaba ahora seca.

Ravageur cogió bruscamente el hornillo y lo arrastró á un lado; despues se arrodilló delante del cadáver de Ruperto.

El conserje y su mujer estaban delante con los ojos fijos.

Los otros obreros llegaron en este punto, y todos se agruparon debajo de la escalera, contemplando con avidez á su camarada. El padre Hipólito, en voz baja, les contó los detalles del accidente. Nadie se ocupó de su trabajo. El señor Lacaze llegó despues. Cuando le dijeron que uno de sus obreros habia muerto, tuvo un verdadero acceso de dolor. Pero cuando supo de qué modo habia sucedido el accidente, exclamó:

—Ya le habia prevenido ayer esto mismo. Yo le dije: Ruperto, pasa por la escalera de servicio.

En seguida subió para revisar el andamiaje, y todos los obreros le siguieron. Ravageur quedó solo abajo. Con una presencia de espíritu extraña, fué y penetró apresurado en una tienda de la casa que aun no estaba cerrada mas que por una barricada de tablas. Arrancó rápidamente los clavos que sostenian dos de estas tablas, y dijo:

—Por aquí podré pasar esta noche sin peligro.

Habia dejado de pronto su postura desesperada delante del cadáver, hasta que todo el mundo descendió. El señor Lacaze le interrogó, y respondió con voz triste, entrecortada á cada instante por la emocion:

—Yo pasé el primero.... La escalera estaba bien. Yo me coloqué sobre el tejado..... cuando oí gritar.... Yo me agaché para tenderle la mano.... El padre Hipólito ensayó de ayudarme.... Y tanto, que él me ha tenido; yo creí que salvaria á Ruperto....

—Yo no pude mas, balbuceó el conserje. .

—En fin, siguió Ravageur, en el momento que yo le eché la mano, todo ha cedido.... Yo no sé cómo esto ha podido ser.... Y no me acuerdo de mas...., ¡Yo caí tambien!

—¿Usted? preguntó el señor Lacaze.

—Y no sé como he podido escapar á la muerte.... Yo me agarré al cuarto tablon, y quedé allí hasta tanto que el padre Hipólito me habló.... Perdí enseguida el conocimiento.

—Sí, dijo el conserje, así es como las cosas han pasado. Solamente yo creo y mi mujer lo puede decir, que Ruperto no estaba muy seguro sobre sus piernas esta mañana. Habia bebido, seguramente, un trago de mas.

—Esa es la verdad, afirmó su mujer.

Algunos obreros revolvieron un poco el cadáver. Sus ojos abiertos se fijaban en Ravageur, que murmuró:

—¡Ah! ¡Mi pobre amigo! ¡Mi pobre Ruperto!

El señor Lacaze ordenó á sus obreros:

—Vosotros ocuparos en buscar unas angarillas; y vosotros id á avisar al comisario de policía del distrito.

Una media hora despues el comisario de policía llegó y procedió rápidamente á la pequeña instruccion que sigue á esta clase de accidentes.

Pusieron el cuerpo sobre las angarillas que trajeron.

El comisario sabió con el señor Lacaze lo que habia pasado. El contratista estaba tan furioso como desolado, y le dijo:

—¡Cuando yo pienso que ayer en este punto, en esta misma andamiada, recomendé que no se sirvieran de ella mas!....

Examinaron atentamente los tablones, las cuerdas, las escalera, y concluyeron por convenir que Ruperto estaba un poco bebido, que la escalera habia resbalado, y un cordaje habia cedido, quedando todo en el aire.

En descendiendo, el señor Lacaze, dijo:

—El dolor de su camarada me hace padecer.

El comisario aprueba.

—¡Pardiez!.... ¡De buena se ha escapado!

Ravageur, un poco mas calmado, dijo:

—Quiero llevarle yo mismo á su casa.

### IV

### Mas sangre

Los trabajadores de la obra no consintieron que los agentes del comisario llevaran á su camarada. Con un ardor plausible, se disputaron la triste satisfaccion de dar señales de simpatía y recuerdo al desgraciado compañero.

Ravageur el primero, se colocó entre las dos arretrancas de las angarillas, y marchó delante con una enerjía que asombraba á todos los camaradas. Decian unos:

—¡Es admirable! Mas yo no tendria valor; que al fin debia pensar, que si él sube el segundo, seria ahora el llevado.

Otros murmuraban moviendo la cabeza:

—Nó. Esto es que Ruperto no debia estar bien de la cabeza. El conserje lo ha dicho; hacia mucho frio esta mañana; sin duda habrá bebido algunos vasos mas para entrar en calor, y se le han ido las piernas.

Súbitamente Ravageur se queda inmóvil. Sus ojos estaban fijos en la tienda donde, momentos antes, él habia bebido con Ruperto. El tabernero le reconoció, Ravageur habia dejado la angarilla en el suelo. El tabernero se aproxima:

—¡Qué es eso! ¿Se ha puesto malo el camarada? le pregunta:

Uno de los obreros le contó el accidente en pocos momentos. El tabernero dijo al narrador, que Ruperto estaba sofocado cuando habia bebido; y esto confirmó á los obreros en su idea de que su camarada no pudo tenerse bien sobre sus piernas. Despues, el siniestro cortejo siguió su camino. Solamente que otro obrero reemplazó á Ravageur, á quien se le habian agotado las fuerzas.

El marido de Catalina iba con los brazos caidos: un círculo amoratado rodeaba sus ojos; su bello color blanco perdió poco á poco su intensidad.

Al fin llegaron delante de la casa donde ellos habitaban. Como distinguiera á su mujer, se quedó inmóvil. Su vista le hizo volver las fuerzas, y acercóselo diciendo:

—¡Oh! ¡Vo á ver si l mujer de Ruperto está!

Una emocion terrible le torturaba...

Dejaron la angarilla mientras escuchaban. Ravageur atravesó apresuradamente el largo corredor. Llegó al lado de su mujer; él no pudo decirla una palabra.

Catalina le preguntó dando un suspiro:

—¿Esta muerto?

—Sí.

—¿Sin haber hablado?

—Sí. ¿Y su mujer?

—Marchó há una media hora.

En seguida Ravageur se vuelve, hace una seña á los camarades; entraron, llevando el cadáver del desgraciado Ruperto. Catalina, toda llorosa iba delante de ellos. Ravageur se habia sentado sobre un banco. Depositaron el cadáver de Ruperto sobre el lecho donde él dormia algunas horas antes.

—¿Y su mujer? preguntó uno de los obreros.

—Ha ido á trabajar, respondió Catalina.

—¿Sí? Yo iré á prevenirla.

—¡Yo no sé! Está trabajando en casa de gente que la detienen hasta muy tarde y la mantienen.

—¿Y cuanda vendrá?

—Despues de las once. Es amiga mia; yo cuidaré del cuerpo de su marido.

Vieron que Catalina Ravageur se conducia bien, segun sus demostraciones. Uno le contó que su marido habia corrido el mismo riesgo; en seguida le abrazó con verdadera emocion...

Hasta el medio dia, aquello fué una procesion de todos los vecinos. Los obreros se marcharon pronto; luego todo el mundo, dejando á Ravageur y á Catalina al lado del cadáver.

Cuando reinó un silencio completo, Ravageur alzó sus grandes ojos hácia Catalina, y la dijo en tono de reproche:

—¡Ah! ¡Mujer! ¡Mujer!.

—¿Qué quieres? ¿Es cuanto se te ocurre decirme ahora?

—Nó. ¡Pero aún escucho sus gritos!... ¡Esto es atroz!

—Y bien; todos dicen que él no estaba muy bueno, y que por eso se ha caido... ¡Esta es nuestra defensa!

Ravageur corrió á ella, y la dijo al oido:

—¡Pero desdichada! ¡Si él ha caido, es porque cuando subia hácia el tejado, yo dí un puntillon á la escalera!.. ¡Es que el cordaje que ha cedido yo le hecho ceder; es que yo he asesinado á mi antiguo amigo!..

¡Y aunque yo quise salvarle y reparar mi crímen, ya era tarde.

Catalina gritó:

—¡Calla, calla, desgraciado! ¿Es esto lo que tú me ibas á traer? ¿Tienes el tesoro?...

—¡Ah! ¡Víbora! ¡Yo maté á mi amigo... y tú no piensas mas que en el tesoro!...

El cadáver parecia mirarles con sus grandes ojos vidriosos, sobre los que se deslizaban pequeños hilos de sangre.

**En viaje**—Por telegramas recibidos por sus agentes, se sabe que mañana saldrá de Génova con destino al Rio de la Plata el vapor italiano *Vittoria*.

**A tiros**—Anoche penetró clandestinamente á la casa sita en la calle Cármen núm. 60, habitada por el alferez del Regimiento de Artillería señor Leandro Acosta, un sujeto, el cual se habia ocultado entre varias tinas que existen en el patio.

El señor Acosta vió al intruso, al cual le descerrajó dos tiros, no logrando herirlo.

El caco emprendió la fuga y fué capturado á las pocas cuadras por un agente que se puso en su persecucion.

**Varada**—Ante las autoridades marítimas se presentó el patron de la goleta nacional *J. C.* dando cuenta que habiendo salido del puerto de Dolores con destino á ésta el dia 2 de Junio ppdo., varó en la boca de San Salvador, en donde ha permanecido 42 dias.

Que el dia 18 del pasado mandó á tierra al marinero Pedro Samodin en busca de leña, el cual supone haya desertado por cuanto no regresó abordo y abandonó el bote en que fué á tierra.

**La feria**—La Junta E. Administrativa, ha pasado una nota á la Jefatura Política, ordenando que no se permita colocar puestos en la Plaza Cagancha ni en las calles de sus alrededores, pues estropean las plantas y las verjas.

**A su puesto**—Con destino á Treinta y Tres parte en la semana entrante el Jefe Político de ese departamento señor don Washington Bermudez, que desde hace algun tiempo se halla en ésta con motivo del incidente que originó su renuncia.

**En el garlito**—Fué capturada ayer por la policía de Seguridad la menor Maria Funes, cuya prision se habia solicitado desde hace quince dias por el Juez Ldo. Departamental, á causa de haber fugado del hogar paterno en compañía de un individuo.

**Golpe**—Tuvo entrada ayer al Hospital de Caridad el peon albañil Joaquin Sosa, el cual en momentos que trabajaba en un andamio en la casa en construccion en la calle Mercedes núm. 180, cayó desde una altura de 4 metros, causándose una herida de gravedad en la cabeza.

**A los accionistas del Banco Nacional**—La comision convoca á los accionistas del Banco Nacional á una reunion que tendrá lugar en los salones de la Bolsa el lúnes 4 de Agosto, á las 4 p. m., con el objeto de formar la lista definitiva de los directores á nombrarse por la Asamblea del 6 del mismo mes.

Ruégase á los señores accionistas se sirvan presentarse con su respectivo boleto de entrada.

**Metálico**—Llegado por el *Júpiter*: 1050 pesos para Rivera y Conde; 1159 para B. Tejada; 435 para Diaz y Taranco; 1200 para E. Rolando y Ca.; 250 para Galli y Ca.; 400 para Fidanza Pianavia; 2000 para B. Tejada.

**Defunciones**—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde.

Maria Gonzalez de Romero, española, 106 años, viuda, consuncion senil, calle Yaguaron núm. 183.

José Maria Larrañaga, oriental, 22 años, soltero, calle 18 de Julio núm. 47.

Luis Torrado, oriental, 22 años, pulmonía, calle [illegible]

## TELEGRAMAS

### Agencia Havas

[illegible]

### Vía Galveston

[illegible]

## Comerciales

**Lóndres, Agosto 2**—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 63 1/2.

**Lóndres, Julio 31**—La bolsa se presenta firme para todos los negocios

La tasa del descuento del Banco de Inglaterra se ha elevado de 4 á 5 %.

**Lóndres, 31**—Los consolidados ingleses se cotizaron hoy á 96.

**Paris, 31**—La renta francesa de 3 % de interés se cotizó á 92,75.

**Berlin, 31**—La renta imperial alemana de 4 % de interes está á 106,25.

**Roma, 31**—La renta italiana de 5 % de interés se cotizó á 95,50.

**Madrid, 31**—La renta exterior española se cotizó á 79.

**Lóndres, 26**—Fondos públicos nacionales de 1881, 6 % de interés, 98 á 100 %.

Id id id de 1886, 5 % de interés, 85 á 86 %.

Id id de la provincia de Buenos Aires, de 1882, 6 % de interés, 92 á 93 %.

Empréstito Unificado del Uruguay, de 1871, 5 % de interés, 64 á 65 %.

Cédulas nacionales, série A, con 7 % de interés, 40 á 41 %.

Id id id, série B, con 7 % de interés, 39 á 40 %.

Consolidados ingleses, de 3 %, 96 1/4 á 96 1/2 %.

El mercado de lanas coloniales en Lóndres, en calma, sin alteracion de precios.

**Liverpool, 26**—Lanas de Buenos Aires, merinas y mestizas núm. 1, de 30 á 32 % de rendimiento, 6 á 6 1/2 peniques libra.

Lanares merinos de campo, pesando la docena de 56 á 85 libras, 5 1/2 á 6 peniques libra.

Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 á 100 libras, 6 1/4 á 6 1/2 peniques libra.

Sebo vacuno, de 27 á 28 chelines el cwt. Existencia total de sebos vacuno y de carnero de 1500 á 2000 pipas.

Cueros salados de novillo, peso de 63 libras, 3 5/8 peniques libra. Existencia, 13.000 á 14.000 cueros.

Cueros salados de potro, peso de 30 libras, 13 á 15 chelines uno. Sin existencia.

Semilla de lino, 41 á 43 chelines las 416 libras.

Maiz, 3 3/4 á 4 chelines las 100 libras.

Trigo, 6 3/4 á 7 chelines las 100 libras.

Huesos del Rio de la Plata £ 4 14 á 4.16, por tonelada, en tierra.

Cenizas del Rio de la Plata (sobre 70 %) £ 5-4 á 5-6 por tonelada en tierra.

Carbon de Cardiff "double screened" 40 á 40 1/2 chelines la tonelada, (costo, flete y seguro.)

Arroz de la India, Rangoon limpio, clase regular á buena, en dobles sacos, 10 á 10 1/2 chelines las 112 libras.

**Liverpool, 26**—Precio de fletes en general con 10 % de prima por tonelada inglesa hasta la rada de Buenos Aires, 20 chelines (mercadería gruesa ú ordinaria, coarse goods).

Mercadería fina ó delicada (fine goods) debe calcularse 10 chelines mas que el tipo anterior.

## SECCION COMERCIAL

### Bolsa de Comercio

[illegible]

### Despacho de Aduana

[illegible]

### Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

### Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

59 atados lanares, 1 id corderitos, 7 [illegible] cerda, 8 id lana.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY [illegible] A. Gomez, 2 wagones piedra; [illegible] B. Peñagaricano, 192 bls. ma[iz] [illegible] huevos; Costa, 1 cj. manteca; A. [illegible] pasto; Fiorito Hnos, 3000 ladrillos; [illegible] ladrillos; J. Bastaburro, 1 wagon [illegible] cjs. huevos; A. Riolfo, 81 zapallos [illegible] bls. maiz, 4 id. papas; J. Carrion, [illegible] sarone, 5000 ladrillos; J. Laugarau, [illegible] atados paja; P. Rey, 1 wagon pas[to] [illegible] 168 cueros vacunos.

## Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

*Cueros*

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras. Id. id. id. desechos. Id. id. de campo sanos. Id. id. id. desechos. Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos. Id. id. id. desechos. Cueros nonatos sanos docena. Id. id. desechos id. Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras. Id. id. id. desechos. Id. id. de campo sanos. Id. id. id desechos.

*Cerda*

Cerda mezcla superior, del Interior, qq. Id. de los Rios, id. Id. de vaca, id. Id. de vaca lavada, id. Colas enteras de potro con garras, idem. Medias colas de potro con id., id. Pinceles, qq. id. tuso.

*Pieles lanares*

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra. Id. id. de 1/2 lana id., id. Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id. Id. de 1/2 lana arriba desechos. Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego. Id. criollos, especiales. Id. id. generales. Id. pelados sanos, docena. Id. id. desechos. Id. de corderitos sanos, id. Id. desechos, id.

*Lanas*

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon. Id. 1.ª limpia. Id. 2.ª idem. [illegible]

### Buques entrados al puerto

[illegible]

### Llevan balija

[illegible]

## CORREOS

[illegible]

### Diligencias de Canelones á San Ramon

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

DE

**A. BARREIRO Y RAMOS**

[illegible]

## ¡A UN PESO!!

Se vende en esta imprenta la arroba de papel viejo.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

## REMATES PARA MAÑANA

### José B. Gomensoro

[illegible]

### Eduardo Zorrilla y C.ª

[illegible]

### Cipriano C. Silva

[illegible]

### Jaime Maeso

[illegible]

**los cinco restantes son chicos, compuesto cada uno de 10 varas 50 cts. de frente por 25 varas de fondo, apropósito para lindas casitas.**

[illegible]

### Jaime Maeso

[illegible]

### Jaime Maeso

[illegible]

### Jaime Maeso

[illegible]

## AVISOS GENERALES

### Casitas para obreros

[illegible]

# Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

## Consultorio BOURSE & HILL

### 351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 106-dpm.h.

# El Banco Comercial

### 189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia; Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

# Hablan los hechos

Certifico que há cuatro años fuí curado de una muy grave enfermedad, resultado de un resfriado. Sentia un dolor agudísimo del lado izquierdo del pecho, tos seca y una debilidad excesiva en todo el cuerpo. Durante ocho meses de tratamiento con varios remedios, nunca conseguí obtener alivio y cada vez la enfermedad aumentaba, á punto de juzgarme perdido. Cierto dia, visitándome un primo y amigo, don Manuel Joaquin, vecino del Pueblo Nuevo, tuvo la feliz idea de aconsejarme el uso del **Pectoral de Cambará**, de don J. Alvares de Souza Soares, de Pelotas (Estado de Rio Grande del Sud, Brasil) y realmente, en dos meses de no interrumpido tratamiento me restablecí de una dolencia que sin duda me llevaría á la sepultura.

Lo que digo es verdad, y todos los vecinos de esta isla pueden afirmarlo, pues que en ella vivo hace más de treinta años, con familia y establecimiento propio.

*José Maria Lopez.*

(Firma reconocida.)

Agentes: Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito números 267, 269 y 271.

Precio: frasco, 1$00. 1840-perm.

# BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

## Capital realizado $ 4.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

**Por depósitos á plazo fijo**

Por tres meses }
Por seis meses } **Convencional.**

**Por descuentos**—CONVENCIONAL

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 8.

✝

# JUAN ROIG

(Q. E. P. D.)

### Falleció el 2 de Agosto de 1890

Manuel, Gertrudis Roig y Antonia Roig de Casas, hermanos; Lorenzo Casas, hermano político; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 3 del corriente á las 9 de la mañana. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Piedad núm. 114.

Unica invitacion.

# ERNESTO QUINCKE

### Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes




## ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

## DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

**Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate**

## Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

## LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

[illegible]

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO




# Cigarreria de Filipinas

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

## English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

| | |
|---|---|
| Capital suscrito | £ 1.000.000 |
| Capital realizado | 500.000 |
| Fondo de reserva | 175.000 |

*Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187*

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

[illegible]

W. MAITLAND HERIOT.

✝

**Augusto Haurie**

[illegible]

**Ana Grasse de Pons** [illegible] para calmar los dolores [illegible] núm. 162. Consultas, [illegible]

**Ama de leche** [illegible] fresca y abundante, [illegible] do. Ocurrir calle Colonia [illegible]

**Arreos de coches** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**A propietarios** [illegible]

**Antonio Carvalho Lerena**—Abogado—Tiene su estudio [illegible]

**Alquílase** [illegible]

**Barreira Hermanos** [illegible]

**Balneoterapia** [illegible]

**Berro (F. A.)** ABOGADO—[illegible]

**Campos para arrendar** [illegible]

**Canarios alemanes** [illegible]

**Casa** [illegible]

**Consultorio Odontológico** [illegible]

**Cochería de Vicente Urta** [illegible]

**Casa-quinta** [illegible]

**Casa-quinta** [illegible]

**Campo en Gualeguaychú** [illegible]

**Campo en venta** [illegible]

**Dr. De Leon** [illegible]

**Doctor W. Zawerthal** [illegible]

**Dr. E. Figari** [illegible]

**Dépôt de meubles riches** [illegible]

**Dr. Andrés Crovetto** [illegible]

**Dr. Mariano Balzani** [illegible]

**El estudio** [illegible]

**Eduardo Acevedo** [illegible]

**Fonda** [illegible]

**Hospital para caballos** [illegible]

**Instituriz** [illegible]

**Juan C. Blanco** [illegible]

**Julio Bastos** [illegible]

**José Pedro Ramirez** [illegible]

**Jaime Estrázulas** [illegible]

**Jabonería y velería** [illegible]

**J. O'Donoghue** [illegible]

**José María Castro** [illegible]

**Lecciones particulares** [illegible]

**La Balear** [illegible]

**Martin C. Martinez** Abogado.—[illegible]

**No mas humedad en las casas** [illegible]

**Mantas para caballos** [illegible]

**Ojo, criadores!** [illegible]

**Peinados Bellocq** [illegible]

**Papas de Chile** [illegible]

**Papas, papas, papas!** [illegible]

**Pedicuro** [illegible]

**Plácido Montes de Oca** [illegible]

**Pablo Belisso** [illegible]

**Planchadora** [illegible]

**Pan** [illegible]

**Se alquilan** [illegible]

**Sarmientos** [illegible]

**Se ofrece** [illegible]

**Sociedad de Lavado y Planchado** [illegible]

**Santiago Lariau** [illegible]

**Se alquilan** [illegible]

**V. P. Berro** [illegible]

## PEQUEÑA GUÍA

Publicacion mensual

[illegible] correspondiente al mes de [illegible] itinerario del ferrocarril [illegible] coches de alquiler; [illegible] Montevideo; direc[illegible] comercio; médicos; [illegible] de otros datos de [illegible] comercio y viajeros. [illegible] en todas las librerías. 2805 ag.8

### Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

[illegible] en el art. 8 reforma[illegible] que el dia 4 del [illegible] procederá á la quema [illegible] obligaciones del 7 % [illegible] asistencia del escribano [illegible]

*El Secretario.*

### Lotería de la Beneficencia de SAN LUIS AGENTES UNIDOS

[illegible] Agosto de 1890. Se [illegible] movidos por un motor [illegible] escribano Inspector de[illegible] de Gobierno y del [illegible] en la extraccion en [illegible] á las 12 del dia 14 [illegible]

PROGRAMA

[illegible]

## Jockey Club

REMATE DE CARRERAS

[illegible]

GRAN DEPOSITO DE

## PIANOS

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

**C. KOCH Y COMPAÑÍA**

### La Administracion de Lotería

[illegible]

## Banco Italiano del Uruguay

[illegible]

# La Nueva York

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

**Más de Cien Millones de Pesos Oro**

[illegible]

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

**SUCURSAL DE MONTEVIDEO**

## La Agrícola Industrial

[illegible]

## Sociedad Cooperativa de Lavado y Planchado Mecánico

[illegible]

# ESPECIFICO JEYES

**El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido**

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

**RAVERA HERMANOS**

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per./dpm

# CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

## GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

**C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO**

# LUIS A. CAPRARIO

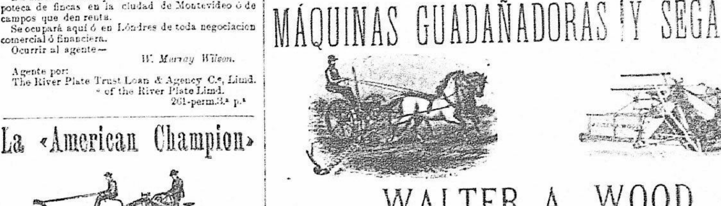
**Rematador público**

**154—CALLE ZABALA—154**

209-pmt.

# POLVOS DE COOPER

**CURA INFALIBLE**



PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

[illegible]

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

# ASHWORTH Y C.ª

[illegible]

## HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

# HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

## ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

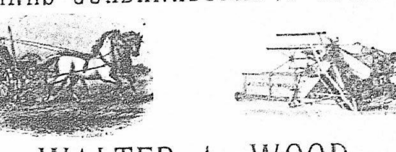
[illegible]

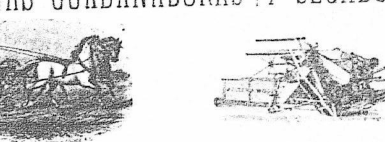
**Agency Company of Uruguay Limited**

**Calle Piedras, 213**

[illegible]

**La "American Champion"**





### Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

[illegible]

## Banco Nacional

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

[illegible]

BANCO DE ESPAÑA Y

## RIO DE LA PLATA

[illegible]

Sociedad Cooperativa

## Telefónica Nacional

[illegible]

**ADOLPH RABE**

17—RINCON—17

Hamburg-Magdeburger

CAJAS DE FIERRO

[illegible]

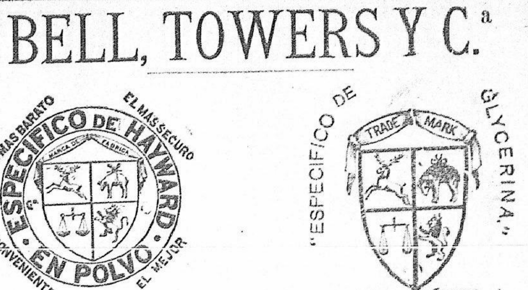
**PRINCE & HILL**

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

# BELL, TOWERS Y C.ª




# PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

# REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

# LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

# ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un específico infalible para

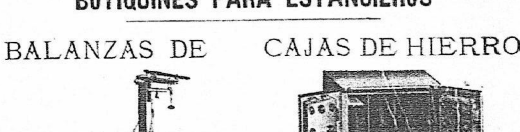
CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

Pudiendo emplearse tanto al interior como al exterior

PARA LA MOSCA, UBRE ULCERADA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!

Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

# MÁQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS





## WALTER A. WOOD

**IMPORTANTE Á LOS ESTANCIEROS**

[illegible]

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicos

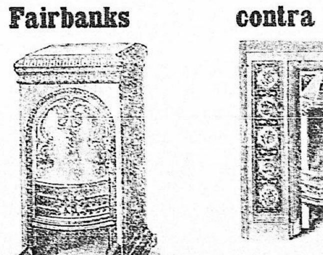
## MEDICAMENTOS

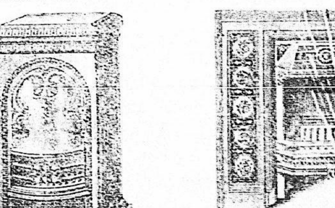
DE DAY, SON, & HEWITT, LONDRES

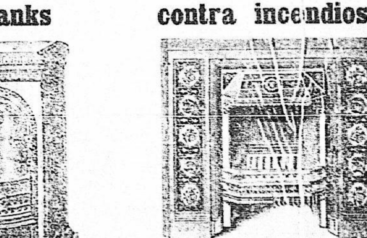
Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

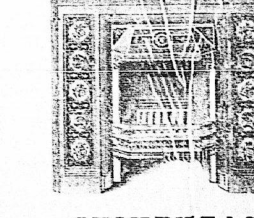
## BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

BALANZAS DE — CAJAS DE HIERRO







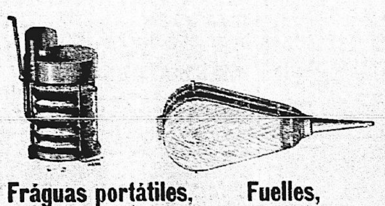


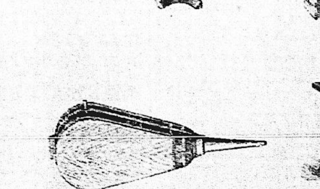
**Fairbanks** — **contra incendios**

ESTUFAS

**CHIMENEAS**

Máquinas para talleres y establecimientos industriales





**Fráguas portátiles, Fuelles, Vigornias**

Prensas para enfardar pasto—Máquinas para triturar maiz

## RASTRILLOS PARA PASTO

## RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

# MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & C.º—101 calle 25 de Agosto 109

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 24 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario.
2282-jn.14-60p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Baltar, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1890.— *Justo P. Linares*, escribano público.
2575-jl.8-1m-ag 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Alzola, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2726-jl.24-1m-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Francisco Rodriguez Alonzo con don Fernando Cerdeña, solicitando medidas preparatorias, se ha presentado por el apoderado del citado Rodriguez Alonzo un escrito que dice así: "Señor Juez L. de lo Civil. Nicolás Cháporez por don Francisco Rodriguez Alonzo, en autos con don Fernando Cerdeña por cobro de pesos, á V. S. como mejor proceda y evacuando la vista que se me confiere del exhorto diligenciado en Buenos Aires, digo: Que segun se justifica por la notificacion, Cerdeña fué notificado el 10 de Junio, debiendo concurrir ante V. S. dentro de 15 dias, de modo que el término dentro del cual debió verificarlo ha vencido con exceso, por lo que le acuso en rebeldía. A V. S. suplico que habiéndolo por acusado se sirva disponer se proceda de conformidad con lo que preceptúa el art. 844 del Código de P. Civil, por ser así de justicia." Y habiéndose proveido de conformidad es que se hace la presente publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2725-jl.24-15p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Haurie, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2732-jl.25-1m-ag.25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Michelet y doña Maria Hiron, citándose á la vez á sus acreedores y á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2501-jl.5-1m-ag 3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pablo Cánepa, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2776-jl.30-10p-ag 9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laurentina Guerra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.
2812-ag.1-1m-st.1

## Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Bia-co para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico en su escritorio, calle de Sarandí núm. 245, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2711-jl.23-20p-ag.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2727-jl.24-49p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Gregorio Sanchez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Lorenzo Rovira, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 23 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
5741-jl.26-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Francisco P. Pi, y que se está procediendo con arreglo á lo que prescribe el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Pi hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran serán tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 25 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2740-jl.25-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á don Tulio Muñoz y Lara, que en el espediente que sigue contra la Sociedad General de Crédito por interdicto posesorio, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Julio 19 de 1890. Vistos: De conformidad "con lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes "del Códido de Procedimiento Civil, se declara en re"beldía á don Tulio Muñoz y Lara, á quien se hará "saber este auto en la forma que previene el artícu"lo 844 del Código citado. *Saráchaga*."—Y á los efectos de dicho artículo 844 del Código de Procedimiento hago esta publicacion—Montevideo, Julio 23 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
2739-jl.26-15p-ag.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes José Tournier y Manuel Perous, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Alberto Soulié y C.ª—Montevideo, Julio 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2751-jl.27-13p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario.
2752-jl.27-34p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2762-jl.29-90p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Bravo, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2795-ag.1-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Edmundo Henderich ha sido habilitado para ejercer el comercio, y á los efectos legales se hace esta publicacion—Montevideo, Julio 30 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2802-ag.1-9p-ag.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro Eugenio Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Juan Tolosa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el dia 2 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de llenarse los requisitos que establece el artículo 1769 del Código de Comercio.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2781-jl.30-3p-ag.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Pagani para la junta que tendrá lugar el dia 5 de Agosto próximo, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2763-jl.29-8p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 18 del entrante Agosto de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tranvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, estaciones, concesiones, caballos y demás enseres, así como los inmuebles que se detallan á continuacion y que pertenecen á la misma Empresa — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo los dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Ecina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro tracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas informes, dirigirse á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2794-jl.31-19p-ag.18

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Maltarrodona Oromí y Ca. del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose pue no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; previniéndose á los acreedores que deben presentarse con los justificativos que acrediten sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2792-jl.31-10p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos del concurso formado al comerciante don Luis Anastasio, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido, y que el informe y resolucion del Juez sobre el particular, se encuentra en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 157, á disposicion de los acreedores del fallido—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2790-jl.31-11p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 30 de 1880.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2789-jl.31-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco P. Pi para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 4 del entrante Agosto á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*Avelino Javier Figarès*, escribano de comercio.
2791-jl.31-5p-ag.4

## Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Ignacio Echart, exponiendo: que segun consta en los títulos de f. 1 á f. 20 compré á don Luis Cabrera y éste á don Valentin del Pino, quien la adquirió por herencia paterna y materna de don Juan del Pino y doña Juliana Oviedo, la fraccion de campo que ellos relacionan. Con tal motivo, tengo interés directo en iniciar juicio de rectificacion de la partida de óbito de f. 41, cuyo conocimiento corresponde al señor Juez Letrado Departamental del Durazno (art. 72 de la Ley de Registro de Estado Civil. Segun el testimonio de f. que acompaño, aquel señor Juez Letrado se halla escusado en mis asuntos y no puede por tanto entender en el juicio de rectificacion referido, y en tal concepto, como V. S. ejerce una jurisdiccion análoga á la del Juez excusado, vengo á prorogar á V. S. jurisdiccion para el asunto que expreso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Código Procesal. En tal concepto, solicito de S. S. con audicion del señor Fiscal de lo Civil y oyendo á don Dionisio Benenati, juez de paz que autorizó el registro del acta de f. 41 —1.º que por un concepto erróneo se consignó en el original del testimonio de f. 41 el nombre de *Juliana Eubiedo*, siendo el verdadero *Juliana Obiedo*, no solo consta el verdadero nombre por las partidas de f. 39 y f. 40 sino tambien que el error padecido está perfectamente justificado por la informacion testimoniada y corriente de f. 21 á f. 36, los testigos examinados don Juan Fernandez f. 24 á f. 25 vlta., don Octaviano Fernandez f. 28 á f. 30 vlta., don Fortunato Duarté f. 30 vlta. á f. 33 y don Martin Arraz f. 33 á f. 36, contestando la segunda que es pregunta del interrogatorio de f. 22 á f. 23 vlta. están contestes y conformes en que al extenderse el acta de óbito de f. 47 se cometió un error al consignarse el apellido *Eubiedo* siendo *Obiedo* el exacto y verdadero, solicito de S. S. la modificacion y enmienda del nombre de Juliana Obiedo y se cite á contradecirla á cualquier persona que tenga interes en ello, haciendo la publicacion en uno de los periódicos de esta ciudad y de la villa del Durazno.—2.º que residiendo el ex-oficial de estado civil don Dionisio Benerati en la Union si estima V. S. oirlo con lo dispuesto por el art. 75 de la ley de Registro del Estado Civil; respecto á lo que solicita en este escrito á los efectos del art. 74 de la ley de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 28 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2504-jl.4-1m-ag.3.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Eduardo M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejías, preparando la via ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Junio 12 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2612-jl.11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bozzano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo*.
2651-jl.16-1m-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña Francisca Cortinas exponiendo: "Que con fecha 26 de Marzo de mil ochocientos noventa se hizo constar ante el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion el fallecimiento de don Vicente Lopez Gonzalez, de nacionalidad español, y como en esa constancia se ha padecido un error, vengo á solicitar de V. S. la rectificacion de la partida que acompaño, debiéndose hacer constar que donde dice *Lopez Gonzalez* debe decir *Gonzalez Lopez*: que el padre debe llamarse Manuel Gonzalez en vez de *Manuel Lopez*, y la madre Maria Lopez en vez de Maria Gonzalez. Como V. S. podrá fácilmente cerciorarse, el error cuya rectificacion reclamo procede de una simple anticipacion de apellido, como que se ha puesto primero el apellido de la madre en vez del de el padre, propagándose el error al apellido de los padres. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 74 de la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. ordene la publicacion de los edictos, á los efectos indicados en ese mismo artículo." Y á los efectos del art. 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 3 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2511-1m-ag.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Santos y Bascoy, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 15 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2676-jl.18-1m-ag.18

En los autos seguidos ante este Juzgado por doña Juana Vilardebó de Sala y doña Maria Sala de Usabiaga denunciando la incapacidad de don Joaquin Sala, se ha dictado una sentencia del tenor siguiente: Montevideo, Julio 24 de 1890.—Vistos: En mérito á lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado del informe médico corriente á f. 6 y de conformidad con el Ministerio Público, declárase á don Joaquin Sala incapaz para administrar sus bienes, nombrándose curadora para que cuide de su persona y sus bienes á su esposa Juana Vilardebó de Sala, previa aceptacion jurada que se cometa; espídasele testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de decimiento, háganse las publicaciones de estilo, comuníquese al Registro respectivo, previo pago de las costas.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado etc. *Benito Montaldo*, Escribano Público y de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion. Montevideo, Julio, veinte y ocho de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2775-jl.30-15p-ag.15

## Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2648-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 56 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan F. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond.*
2649-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesta de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terrenos de don Manuel Mires y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan F. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho. — *Vicente Carricond.*
2650 jl.17-1m ag.18

## Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUES NÚMERO 32

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 13 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 13 de Marzo y Camino de Millan; compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 13 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Viera, por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Fanés.*
2720-jl.24-31p-ag.26

## Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NÚMERO 31

Montevideo, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello.*
2721-jl.24 31p-ag.26

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se sefiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

*Arturo Carbonell y Vives.*
Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Julio 25 de 1890.

La Direccion General de I. Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Agosto próximo á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien desechar las todas.

ag.15 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 9 de Agosto próximo á las 5 p. m.

ag.9 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 3 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m, hasta el 4 de Agosto próximo á las 5 p. m.

a.4 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 1.º de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano).

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 del corriente á las 5 p. m.

ag.16 — *El Pro-Secretario.*

## Aviso de Policía

La Jefatura Política de la capital, debidamente autorizada, llama por el presente á propuestas para varias obras de albañilería y carpintería que deben practicarse en el edificio que ocupa actualmente la comisaría de la 6.ª seccion, situada en la calle Agraciada núm. 438, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina central de esta Jefatura hasta las 2 p. m. del dia 2 de Agosto próximo, á cuya hora serán abiertas como corresponde en presencia de los proponentes los que al efecto se hubieran presentado, aceptándose la que mejor convenga ó rechazándolas todas si no fueran convenientes á los intereses de la reparticion.—*Julio Muró.*
2747-ag 2.

# AVISOS

## HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

*Especialidad en armazones de bronce, junco y madera*

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases
9.dpm

## Banco Comercial

Se avisa al público en general y á los clientes del Banco en particular, que desde la fecha el Banco volverá á recibir depósitos, tanto en cuenta corriente como á plazo fijo.

Montevideo, Julio 17 de 1890.
2758-ag.14

## Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público en general, que desde el 4 de Agosto próximo empezará á regir nuevo itinerario y se advierte á los pasajeros que los trenes para el ramal á Minas saldrán de la Estacion Central, calle Rio Negro núm. 14, en vez de salir como actualmente de la Estacion Cordon, calle Magallanes, en cuya Estacion no se expenderán boletos para Estaciones más afuera de Treinta y Tres. Entre las Estaciones Cordon y Treinta y Tres correrá un tren local de combinacion.

Por itinerarios impresos, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 21.

Montevideo, Julio 5 de 1890.

42-ag.5 — *La Administracion.*

CASA INTRODUCTORA DE

## ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

## Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas la Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

## Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 2.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

**Abona**

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 o/o anual
" " " " de 6 " 6 o/o "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 o/o anual

**Cobra**

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 15 o/o anual.
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

**Giros sobre España**

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Julio 1.º de 1890.

*Manuel Castilla*, Gerente.

Compañía Anónima

## "La Edificadora de Montevideo"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de "La Edificadora de Montevideo" á una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el jueves 7 de Agosto á las 4 de la tarde, en su local, calle Misiones número 200.

OBJETO.—Para tratar de un proyecto de Reforma de los Estatutos, presentado por dos señores Consejeros.

Se llama la atencion de los señores accionistas á los artículos siguientes de los Estatutos:

Artículo 55. La posesion registrada en el libro de la Compañía con tres dias de anticipacion, de cinco acciones da derecho á un voto. Ninguna persona podrá tener más de seis votos, sea cual fuere el número de acciones que represente.

Artículo 59. Las Asambleas serán hábiles para deliberar y decidir, con el número de accionistas presentes en la hora fijada, siendo las resoluciones de la mayoria obligatorias para la minoría y los no asistentes.

Montevideo, Julio 23 de 1890.

2715-ag.7. — *El Gerente.*

## Banco de la Bolsa

Se hace saber á los señores accionistas, que desde el 12 del corriente de 12 á 3 de la tarde, podrán concurrir á la Gerencia de este Banco, á fin de canjear sus acciones nominativas por las definitivas y al portador, y recibir el dividendo en títulos, con arreglo á la sancion de la Asamblea General de accionistas fecha 10 de Junio ppdo., aprobada por el P. E. de la República.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solís.

Montevideo, Julio 10 de 1890.

2567-pb. — *El Secretario.*

## BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado y suscrito. . . . . | $ | 2.200,000 00 |
| Idem integrado hasta la fecha . . . . | » | 2.030,673 85 |
| Fondo de reserva . . . . . . . . . | » | 55,212 94 |

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

**Corresponsales del Banco**

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

**TASA DE INTERESES**

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

**Paga**

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

**CAJA DE AHORROS**

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

**RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA**

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. — *El Director-Gerente.*

## EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . . . . . . . . » 1:645.000

**Intereses sobre depósitos**

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

**Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.**

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Julio 1.º de 1888.

Empresa de limpieza

## DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

*Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.*

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

*Recibe órdenes*—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 104.

170-pm

## Banco Italo-Oriental

Balance al 30 de Junio de 1890

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas, Série A—Por cuentas á pagar . . . . . | $ | 2:404.620 00 |
| Acciones Série B—A emitir. . . | " | 4:000.000 00 |
| Caja—Existencia en efectivo . . | " | 147.898 47 |
| Depósitos . . . . . . . . | " | 2:782.150 00 |
| Varios deudores . . . . . . | " | 1:770.734 82 |
| | $ | 11:105.403 29 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital . . . . . . . . . | $ | 8:000.000 00 |
| Emision en circulacion . . . . | " | 158.400 00 |
| Depositantes de valores. . . . | " | 2:782.150 00 |
| Varios acreedores. . . . . . | " | 164.853 29 |
| | $ | 11:105 403 29 |

Montevideo, Julio 7 de 1890.

*D. A. Vignoles*, Gerente—*J. A. Martinelli*, Presidente. — Conforme: *G. G. Canepa*, Contador. — V.º B.º, *Teófilo Diaz*.
2666-ag.3

## A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

*Juan Ohren*, Gerente.

433-dc.31

## LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

**Capital: $ 1.000,000**

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . . . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . . . " " Gabriel Real de Azúa.
Vocal. . . . . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y de más condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
1-perm dpm. — *Horacio García Lagos.*

## Comision del Hospital Militar Y Asilo de Inválidos

Se pide á los señores Habilitados de las Oficinas del Estado que tengan sumas de dinero en su poder, provenientes de las cuotas suscritas á favor de la obra del Hospital Militar y Asilo de Inválidos, se dignen entregarlas en la Secretaría de esta Comision, calle de Mercedes núm. 469.
2493-ag.2

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito. . . . . . | £ | 1.250,000 |
| Id. integrado . . . . . . | £ | 625,000 |
| Fondo de reserva . . . . . | £ | 400.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

| | |
|---|---|
| LÓNDRES. . . . | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª |
| PARIS . . . . . | Los señores Maltet Fréres y C.ª |
| HAMBURGO . . . . | Los señores Scroder y C.ª |
| AMBERES. . . . | La Banque d'Ambers. |
| GÉNOVA . . . . | Los señores Granet Brown y C.ª |
| DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . . | Varios corresponsales |
| NUEVA YORK . . | London & Brazilian Bank Limited |
| OPORTO. . . . . | |
| LISBOA. . . . . | |
| PARÁ. . . . . . | |
| PERNAMBUCO. . . | |
| BAHIA . . . . . | |
| RIO JANEIRO . . | |
| SANTOS. . . . . | |
| SAN PAULO. . . | |
| RIO GRANDE . . | |
| PELOTAS . . . . | |
| PORTO ALEGRE . | |

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

**ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS**

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

12-dpm

## "LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

**CAPITAL: $ 3:000,000 m|n**

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

*Vice*—D. José Helguera.

*Tesorero*—D. Juan J. Irisarri.

*Vocales*—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

*Gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.
121-pm-3.ª dpm

## La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

**Direccion general: Buenos Aires**

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

**Condiciones liberales**

Y PRIMAS FAVORABLES

190- erm.

## Compañía Inmobiliaria DE MONTEVIDEO

No habiendo concurrido los señores accionistas á inscribir sus acciones en número suficiente para constituir Asamblea, segun lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se invita por segunda vez á los poseedores de acciones de esta Compañía para que llenen el requisito de la inscripcion hasta el dia 31 del corriente, previniéndose que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el dia 5 de Agosto ppdo. á las 2 1/2 en la calle Piedras número 356, cualquiera que sea el número que se hubiese inscripto y concurra al local de la Asamblea, como dispone expresamente el artículo ya citado de los Estatutos.

Montevideo, Julio 26 de 1890.

49-ag.5 — *El Secretario.*

## Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. — *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

## ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.ª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cerveza
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Horniman, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc
Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

*52, calle Zabala, 52*—Montevideo—Frente á la Bolsa
81-p-dpm

# AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

### BRESIL

COMANDANTE—MINIER

Saldrá el 6 de Agosto á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

### CHARENTE

COMANDANTE—LEMOINE

Saldrá el 10 de Agosto á las 4 de la tarde, tocando en Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS

### NERTHE

COMANDANTE—LECOINTRE

Saldrá el 23 de Agosto á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

8perm. — El Agente, B. GIRARD.

## Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 Y 23 DE CADA MES

El nuevo y espléndido paquete brasilero

### RIO PARANÁ

Saldrá el 5 de Agosto á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

**Linea de Matto Grosso**

Salidas el 15 de cada mes.

EL PAQUETE

### DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informe dirigirse á la agencia de Enrique Sá

129—CALLE PIEDRAS—129

176-pm.

## SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

### PROVENCE

CAPITAN—TERRAS

Saldrá el 11 de Agosto de 1890 para Rio Janeiro Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones.
15

## CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL VAPOR

### URUGUAY

CAPITAN: LE GUEN—Saldrá el 29 de Julio.

Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre.

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR

### CAMPANA

CAPITAN: HEURY—Saldrá el 7 de Agosto.

Para San Vicente, Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Talhouarne, agente.

CALLE PIEDRAS, 204 (altos)

Teléfono "La Cooperativa" núm. 172. — pm

## Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor paquete italiano

### MANILLA

COMANDANTE—CANEPA

Saldrá el 8 de Agosto de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

### ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el 22 de Agosto de 1890.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

### UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 8 de Setiembre de 1890.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo integro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje.
2

Vapor paquete argentino

### GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los martes, jueves y sábados. Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viernes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 182.

Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 209.
145